



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXL - Nº 2  
CORDOBA, (R.A) MARTES 05 DE ENERO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LOS CHAÑARITOS LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Los Chañaritos Ltda. se dirige a Uds. a los fines de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria N° 38 que se realizará el día 15 de Enero de 2009 a las 20,00 horas en el Salón de Petrolera Los Chañaritos, sito en calle Ruta N° 19 Km 251 de ésta localidad de los Chañaritos, para someter a deliberación y decisión de la citada Asamblea, el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario firmen el acta de asamblea. 2) Razones por las cuales se convoca a asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria del ejercicio económico financiero N° 38, finalizado el día 31/8/2009. 3) Consideración de balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe del síndico y del auditor, nota sobre proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicios económico-financiero N° 38 cerrado el 31 de Agosto de 2009. El Secretario.

N° 1 - \$ 168.-

##### INSTITUTO DE EDUCACION PRIVADA LA FALDA

#### Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los Arts. 13 inc. i) y 21 y 23 de los estatutos sociales se convoca, a los señores asociados, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 08 (ocho) de Enero de dos mil diez a las 20,30 hs. en el local del Instituto – Capital Federal N° 70 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir acta conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Solicitar aprobación para la adquisición de los inmuebles inscriptos bajo las Matrículas N° 876049/52/54/57/77/78/79/80/81/83/93/94/95/96/97/98/876113. Emplazados en Av. Ferrari en Villa Caprichosa de la ciudad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con recursos propios hasta la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) con el complemento del subsidio otorgado por la Municipalidad de la ciudad de La Falda, otorgando amplias facultades con especial rendición de cuentas. 3) Autorizar se garantice el pago del saldo de precio con la garantía real de

hipoteca en primera grado a favor de la entidad vendedora. El Secretario. Art. 24°: "... La asamblea se reunirá media hora después, con el número de socios que se hallen presentes, siendo válidas sus resoluciones".

N° 32730 - \$ 59,00.

##### CENTRO ESPAÑOL DE CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09 de Enero de 2010 a las 17,00 horas en su sede social de calle Deán Funes N° 472 – Capilla del Monte. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Informe motivos postergación realización asamblea. 4) Consideración memoria, balances generales al 30/09/2004, al 30/09/2005, al 30/09/2006, al 30/09/2007, al 30/09/2008 y al 30/09/2009, e informes de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación total comisión directiva con elección de su presidente. 6) Renovación total comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

N° 32702 - \$ 28.-

##### CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA "SARMIENTO"

##### ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/01/2010 a las 21,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/12/2008 al 30/11/2009. 3) Propuesta designar socios honorarios y/o Vitalicios. 4) Elección parcial de la comisión directiva, por 2 años: Secretario, prosecretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, por terminación de mandatos. 5) Un revisor de cuentas y 1 suplente por 1 año, que terminan su mandatos. 6) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días – 10 – 7/1/2010 - s/c.

#### FONDOS DE COMERCIO

BAR LA ESPIGA. Se hace saber que el Sr. Hernán Rodrigo García, DNI N° 25.297.615 con domicilio en calle Pringles 139 4to A - ciudad de Córdoba - vende, cede y transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro bar-panadería que opera bajo el nombre de panadería y confitería LA ESPIGA sito en Av.

Colon 46 al señor Patricio Luis Alberto Sartori, DNI N° 25.697.935, domiciliado en la calle Obispo Echenique Altamira 2724 de la ciudad de Córdoba. La venta se realiza libre de cualquier tipo de deudas y sin empleados a cargo. Oposiciones de ley presentarse en Av. Colón N° 46, ciudad de Córdoba.

5 días - 32594 - 11/1/2010 - \$ 20.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### INMEC S.A.

##### Edicto Rectificadorio

Se rectifica el edicto N° 28.348 de fecha 11 de Noviembre de 2009, ya que en el mismo se omitió publicar que mediante Acta Constitutiva de fecha 14 de Mayo de 2008 se ha acordado prescindir de Sindicatura para el presente ejercicio.

N° 32045 - \$ 35,00.

##### IMAGRAF S.R.L.

##### RIO CUARTO

Cesión de Cuotas - Modificación Contrato Social: Cláusula Quinta.-

El Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación de Río Cuarto - Secretaria N° 10, en autos: "IMAGRAF S.R.L.- S/ Inscripción Registro público de Comercio - Modificación de contrato y Cesión de Cuotas - Sociedades" ordena la publicación del siguiente edicto: Por Acta de fecha 30 de abril de 2009 los señores Marcelo Daniel Tardivo - DNI. 20.570.917, Miguel Ángel Cardetti - DNI 21.864.693 y Adriana Beatriz Tardivo - DNI. 17.105.947 en su carácter de únicos integrantes de IMAGRAF SRL. Resuelven: el Sr. Marcelo Daniel Tardivo cede la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad, que ascienden a 1.500 en la suma de \$ 15.000.- a favor del Sr. Walter Amilcar Díaz - DNI. 13.738.892 - nacido el 15.9.61 - argentino - casado - comerciante - con domicilio en Sadi Carnot 1568 - Río Cuarto, por lo que la cláusula quinta del contrato social queda modificada de la siguiente manera: "Capital Social: \$ 45.000.- Que se divide en 4.500 cuotas sociales de \$10.- cada una, suscripto en la misma proporción: o sea 1.500 cuotas por \$15.000.- cada uno de los señores Miguel Ángel Cardetti, Adriana Beatriz Tardivo y Walter Amilcar Díaz. Of. 27/11/2009.-

N° 31446 - \$ 63.-

##### COLONIA LECHERA MODELO S.A.

##### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: 09 de Marzo de 2009. Fecha de Acta Rectificativa y Ratificativa: 27 de Julio de 2009. Socios PRIERI SERGIO GUSTAVO, DNI 22.356.881, argentino, casado, nacido el 17 de Abril de 1972, 36 años, comerciante, con domicilio en San Lorenzo 1097, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y el señor RIVERO RICARDO JAVIER, DNI 22.843.295, argentino, casado, nacido el 12 de Septiembre de 1972, 36 años, comerciante, con domicilio en Lavalle 1044, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación Social: COLONIA LECHERA MODELO S.A. - Sede Social: Constitución 852 piso 5, departamento B, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros: AGROPECUARIO: a) Explotación agrícola, Ganadera, Tampera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamperos, frutícolas, hortícola de granja y forestales; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, prestamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta numeración no taxativa. Construir hipotecas

sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor PRIERI SERGIO GUSTAVO la cantidad de cinco mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,-) y el señor RIVERO RICARDO JAVIER la cantidad de cinco mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,-).- Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: PRIERI SERGIO GUSTAVO, DNI 22.356.881 y como Director Suplente a RIVERO RICARDO JAVIER, DNI 22.843.295. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 14 de Diciembre de 2009.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

Nº 32241 - \$ 303.-

#### "REDAGROACTIVA S.A."

##### Edicto Rectificadorio

En el Edicto Nº 23887 publicado con fecha 14/10/09, donde dijo "Juan Luis Nardi", debió decir "Juan Luis Nardi, DNI 4.682.015"; donde dijo "Carlos María Molina", debió decir "Carlos María Molina, DNI 8.498.124"; donde dijo "Gabriel Horacio Ghersich", debió decir "Gabriel Horacio Ghersich, DNI 14.093.561"; donde dijo "Rosa Leticia Nardi", debió decir "Rosa Leticia Narde, DNI 20.820.946"; donde dijo "José Alberto Majlis", debió decir "José Alberto Majlis, DNI 10.172.657"; donde dijo "Martín Defilippi", debió decir "Martín Defilippi, DNI 29.542.017"; donde dijo "Luis Angel Nardi", debió decir "Luis Angel Nardi, DNI 16.793.419" y donde dijo "Alvaro Jorge Kegay", debió decir "Alvaro Jorge Kegay, DNI 21.534.561".-

Nº 32305 - \$ 35.-

#### RISER ALIMENTOS S.A.

##### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: 09 de Marzo de 2009. Socios PRIERI SERGIO GUSTAVO, DNI 22.356.881, argentino, casado, nacido el 17 de Abril de 1972, 36 años, comerciante, con domicilio en San Lorenzo 1097, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y el señor RIVERO RICARDO JAVIER, DNI 22.843.295, argentino, casado, nacido el 12 de Septiembre de 1972, 36 años, comerciante, con domicilio en Lavalle 1044, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación Social: RISER ALIMENTOS S.A. - Sede Social: Constitución 852 piso 5, departamento B, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros: AGROPECUARIO: a) Explotación agrícola, Ganadera, Tambera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícola de granja y forestales; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, prestamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta numeración no taxativa. Construir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor PRIERI SERGIO GUSTAVO la cantidad de cinco mil

(5.000) acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,-) y el señor RIVERO RICARDO JAVIER la cantidad de cinco mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,-).- Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: PRIERI SERGIO GUSTAVO, DNI 22.356.881 y como Director Suplente a RIVERO RICARDO JAVIER, DNI 22.843.295. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 14 de Diciembre de 2009.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

Nº 32242 - \$ 299.-

#### ORTEGA GUEMBERENA S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 30 de Noviembre de 2009, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta el día 31 de diciembre de 2012, a la Srta. María Laura ORTEGA, D.N.I. Nº 30.681.141, como Presidente; la Cra. María Martha ORTEGA, D.N.I. Nº 26.713.133, como Vicepresidente y al Cr. Luciano Sebastián BERGONZI, D.N.I. Nº 24.743.247, como Director Suplente; habiendo aceptado los cargos en ése mismo acto y, constituyendo domicilio especial los tres directores en el domicilio de la sede social, Domingo Dorato 471 de la localidad de Idiazábal, provincia de Córdoba. También se informa que la sociedad prescinde de la Sindicatura, según lo establece la última parte del artículo Nº 284 de la ley 19550.

Nº 32247 - \$ 47.-

#### NEGEN S.R.L

Mediante Acta de Reunión de Socios Nº 35, de fecha 18 de mayo del año dos mil ocho, los socios de NEGEN S.R.L., Sres. Anselmo Enrique Pozzi, D.N.I. 6.475.729, Silvia Beatriz Dellaceca, D.N.I. 22.008.527, Jorge Enrique Riba D.N.I. 16.855.354, Mario Gustavo Riba D.N.I. 17.892.357, Marcelo Luciano Ceja D.N.I. 11.432.232 y Héctor Daniel Ceja D.N.I. 14.939.907 resuelven la cesión y transferencia de las cuotas sociales por las cuales el socio Anselmo Enrique Pozzi D.N.I. 6.475.729 cede mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales

la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular, es decir Sesenta y Seis (66) Cuotas Sociales que representan el 33% del capital emitido por la sociedad, al Sr. Héctor Daniel Ceja, D.N.I. 14.939.907 de cuarenta y seis años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juncal y Suecia de la ciudad de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba, quien acepta la cesión y transferencia. La socia Silvia Beatriz Dellaceca, cede la totalidad de las cuotas sociales de la que es titular, es decir la cantidad de Sesenta y Seis (66) Cuotas Sociales que representan el 33% del capital emitido por la sociedad, al Sr. Marcelo Luciano Ceja, D.N.I. 11.432.232 de cincuenta y tres años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juncal y Suecia de la ciudad de Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba, quien acepta la cesión. El socio Jorge Enrique Riba cede la totalidad de cuotas sociales de las que es titular, es decir Treinta y Cuatro (34) Cuotas Sociales que representan el 17% del capital emitido por la sociedad, encontrándose las mismas en trámite ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de Córdoba al Sr. Héctor Daniel Ceja, quien acepta la cesión y transferencia. El socio Mario Gustavo Riba cede la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular, es decir la cantidad de Treinta y Cuatro (34) Cuotas Sociales que representan el 17% del capital emitido por la sociedad, encontrándose las mismas en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de Córdoba al Sr. Marcelo Luciano Ceja quien acepta la cesión y transferencia. Los socios resuelven modificar la cláusula 4ª del Estatuto Social que queda redactada del modo siguiente: "Cláusula 4ª: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) dividido en DOSCIENTAS CUOTAS DE PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una y que queda suscripto de la siguiente forma: a) HECTOR DANIEL CEJA la cantidad de Cien (100) cuotas sociales que hacen un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00); b) MARCELO LUCIANO CEJA la cantidad de Cien (100) cuotas sociales que hacen un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00)."

Nº 32290 - \$ 195.-

#### TARJETA NARANJA S.A.

##### CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de diciembre de 2008 en el expediente Nº 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de diciembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y

sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 21 de diciembre de 2009.- Prof. David RUDA, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 32306 - 30/12/2009 - \$ 190.-

#### TARJETA NARANJA S.A.

#### CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente N° 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de Diciembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 21 de Diciembre de 2009. Prof. David RUDA, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 32307 - 30/12/2009 - \$ 190.-

#### TIMBAO S.A.

#### Constitución de Sociedad

Constituyentes: BERGOGLIO RAUL ANGEL, D.N.I. 6.433.311, Argentino, de 65 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante con domicilio real y legal en calle Rivadeo N° 1243, Barrio Cofico, de esta ciudad de Córdoba y la Sra. GUTMAN MONICA SIMA, D.N.I. 92.611.712, Uruguaya, de 43 años de edad, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real y legal en calle Rivadeo N° 1243, Barrio Cofico 2) Fecha de Constitución: por acta del 17/03/2008 y acta complementaria del 17/03/2008. 3) Denominación: TIMBAO S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en Lote 2113, Manzana A/CM, de la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Córdoba.. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La

explotación de toda clase de negocios del ramo de gastronomía, discoteca y salón de fiestas y la realización de cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule. 6) Plazo de Duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: Pesos Quince mil (\$15.000), representado por un mil quinientos (1.500) acciones de \$ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. La integración se realiza en efectivo; integrando en este acta el veinticinco por ciento (25%) y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años. Los constituyentes suscriben el capital social como sigue: El Sr. BERGOGLIO RAL ANGEL: setecientos cincuenta (750) acciones que representan un capital e PESOS: siete mil quinientos (\$7.500) y la Sra. GUTMAN MONICA SIMA: setecientos cincuenta (750) acciones que representan un capital de PESOS: siete mil quinientos (\$ 7.500). 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art.284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art.299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres. Presidente: Gutman Mónica Sima y Director Suplente: Bergoglio Raúl Ángel.

N° 32329 - \$ 167.-

#### LOLUS ARGENTINA SA

#### Edicto Complementario

Se complementa al edicto de fecha 31 de julio de 2009 N° 140. Acta de Directorio N° 1 de fecha 06/04/2009 que fija la sede social. Fiscalización: Los socios en el Acta han resultado prescindir de la Sindicatura.

N° 32330 - \$ 35.-

#### "BARRAZA S.A."

#### Edicto rectificatorio

De la publicación de fecha siete de diciembre del año dos mil nueve en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Edicto N° 29982). Donde dice: "... acta rectificativa y ratificativa de fecha seis de setiembre del año dos mil nueve." debió decir: "... acta rectificativa y ratificativa de fecha siete de setiembre de dos mil nueve." Córdoba, diciembre de 2009.

N° 32348 - \$ 35.-

#### NEXOCBA S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

DENOMINACION SOCIAL: "NEXOCBA SRL". SOCIOS: CLAUDIA CECILIA SACCHI D.N.I. 13.666.136, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/05/1959, 50 años, domiciliada en calle Tycho Brahe 5118 Bo. Villa

Belgrano, Córdoba, y la Sra. VALENTINA LUJAN, D.N.I. 32.492.286, argentina, soltera, estudiante, nacida el 20/10/1986, 22 años, domiciliada en calle Tycho Brahe 5118 Bo. Villa Belgrano, Córdoba.- FECHA CONTRATO SOCIAL: 15 de octubre de 2009. DOMICILIO: Hipolito Irigoyen 409, 4to. Piso "C"- Córdoba.- DURACION: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a los siguientes rubros vinculados a la Informática: 1) SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION Y CONTROL DE MODULO Y SISTEMA. Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos; diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos, procesos y mecanismos; 2) PRODUCCION, COMPRA, VENTA Y REPRESENTACION. Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: producir, comprar, vender, otorgar, ceder y/o aceptar representaciones de toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles, implementos y/o productos relacionados con su objeto social; pudiendo encarar igualmente otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituye su actividad principal. CAPITAL SOCIAL: \$15.000.- dividido en 150 Cuotas Sociales de \$100 cada una, que los socios suscriben: a) Claudia Cecilia Sacchi, 100 cuotas y b) Valentina Lujan, 50 cuotas.- ADMINISTRACION, REPRESENTACION: A cargo del socio gerente, Claudia Cecilia Sacchi.- FISCALIZACION: Por cualquiera de los socios en cualquier momento.- FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. Juzg. C. y C. 29a. Nom. Of. 21/12/2009. Marcela De La Mano, Prosec. Letrada.

N° 32361 - \$ 131.-

#### HISPANO AMERICANA DE PETROLEOS SRL Ahora HISPANO AMERICANA DE PETROLEOS S.A.

#### Rectificatorio

Se rectifican las publicaciones n° 20355 de fecha 05.09.08 y n° 15166 del 23.07.09 de HISPANO AMERICANA DE PETROLEOS SRL AHORA HISPANO AMERICANA DE PETROLEOS S.A., en los siguientes puntos: (i) ADMINISTRACION: está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de nueve (9) miembros por el término de 3 (tres) ejercicios. La Asamblea puede designar igual número de suplentes, por igual término. (ii) FISCALIZACION: estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por igual término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, deudas y obligaciones establecidas por la ley 19550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en el art. 299, podrá prescindir de Sindicatura. (iii) Que las modificaciones efectuadas al acuerdo de transformación de fecha 26.05.08 ya publicadas, fueron realizadas mediante actas de reunión de socios de fecha

18.07.08, 29.10.08, y 15.12.08. Se ratifican las publicaciones anteriores en todo aquello no rectificado.

N° 32187 - \$ 67.-

#### MATCON SRL

#### Modificación del Contrato Social - Designación de Gerente - Cambio de Sede Social

Por acta de fecha 1/4/2009 los socios Rubén Antonio Michelotti, Carolina Michelotti, Martín Héctor Michelotti han resuelto por unanimidad: a) Modificar la cláusula quinta del contrato social, designando nuevo socio gerente a Carolina Michelotti DNI 24.964.577, y gerente suplente a Paula Evelina Rebagliati DNI 23.644.105. b) nueva sede social en calle Eva Peron 107 La Calera.

N° 32362 - \$ 35.-

#### POZO DEL SAUCE S.A. RIO CUARTO

#### Constitución de Sociedad

En la publicación del edicto de constitución de la sociedad del día 23 de Septiembre de 2009, se omitió mencionar que además del Acta Constitutiva de fecha 22 de Junio de 2009, al Acta Rectificativa de fecha 20 de Agosto de 2009 de los Estatutos Sociales, modificando los Artículos Décimo, Décimo Cuarto y Décimo Séptimo.

N° 32153 - \$ 35.-

#### CORREDORES DE SEGUROS EN RED S.A

#### Constitución de Sociedad Anónima

Acta Constitutiva: 27/10/2009. Socios: GUSTAVO IVÁN PERALTA, argentino, soltero, nacido el 20/04/1982, D.N.I. N° 29.472.992, domiciliado en calle Cosquín 1393 Dpto. N° 3 B° Jardín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y DARÍO GABRIEL PERALTA, argentino, casado, nacido el 16/07/1980, D.N.I. N° 28.269.921, domiciliado en calle Cosquín 1393 Dpto. N° 6 B° Jardín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Corredores de Seguros en Red S.A. Sede Social: Cosquín 1393 Dpto. N° 3 B° Jardín de esta Ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años desde su Inscripción Registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, como productor asesor de seguros, todo conforme a lo previsto en la legislación y normativa aplicable a la actividad. Capital: \$12.000,00 representado en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de valor nominal Pesos Cien (vn \$ 100) cada una y derecho a 1 voto por acción. El capital social es suscripto: a) GUSTAVO IVÁN PERALTA, 62 acciones ordinarias nominativas, no endosables clase "A", con derecho a un voto por acción, de valor nominal Pesos Cien (Vn \$ 100) cada una, y b) DARÍO GABRIEL PERALTA, 58 acciones ordinarias nominativas, no endosables clase "A", con derecho a un voto por acción, de valor nominal Pesos Cien (Vn \$ 100) cada una. El capital suscripto se integra en este acto, \$3000 en dinero en efectivo que entregan los socios en proporción a su tenencia accionaria y el saldo será integrado por los accionistas en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público

de Comercio Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 4 miembros titulares según lo determine la asamblea de accionistas, con mandato por tres ejercicios sociales pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los cargos titulares serán: un Presidente, y, en caso de Directorio plural un Vicepresidente y los restantes vocales titulares si los hubiere. La asamblea deberá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en el orden que se determine en la asamblea. Directorio: Sr. Gustavo Iván Peralta, D.N.I. N° 29.472.992, Director Titular y Presidente y el Sr. Darío Gabriel Peralta, D.N.I. N° 28.269.921 como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma: corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. En caso de ausencia, renuncia, impedimento o imposibilidad del presidente será interinamente reemplazado por el Director Suplente. En caso de Directorio Plural, sus funciones serán asumidas por el Vicepresidente. Fiscalización: De conformidad con lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la Sociedad prescindirá de la sindicatura, sin perjuicio del derecho de contralor de los socios conferido por el art. 55 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En caso que, a raíz del aumento del capital social de la sociedad, ésta quedare comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, la asamblea deberá designar 1 síndico titular y un 1 suplente, los que podrán ser o no accionistas, siempre que reúnan los requisitos previstos por el art. 255 de la Ley 19550. Sus mandatos serán por tres ejercicios sociales, reelegibles indefinidamente y permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta tanto sean designados y tomen posesión de sus cargos sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo para el que fueron designados. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 32188 - \$ 203.-

#### PER DILETTO S.R.L

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Con. Soc. de Cba., en autos "PER DILETTO S.R.L.-S/I.R.P.C. (Const.) Expte. 1773325/36", se hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social de constitución de "PER DILETTO S.R.L.", del 19/11/09 y el acta del 19/11/09. Socios: Diego Martín Scarafia, D.N.I. N° 24.089.346, argentino, profesión comerciante, casado, de 35 años de edad, con domicilio real en calle Quilino N° 4341, B° Empalme, y Gerardo Daniel Gabino, D.N.I. N° 23.089.893, argentino, profesión analista de sistemas, casado, de 36 años de edad, con domicilio real en calle Gato y Mancha 1572, B° Ombú, ambos de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años, desde el 19/11/09. Domicilio legal: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Objeto: realizar la siguientes actividades: cafetería, heladería, bar, restaurante, pastelería, fabricación de sandwiches, fabricación de tortas y en general, todo lo relativo a producción y comercialización de productos alimenticio afines a los rubros precitados. Capital: \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de un valor nominal de \$ 100 c/u, suscriptas por los socios, correspondiendo 50 cuotas a cada uno de ellos. Los aportes se realizan en dinero, integrándose el 25% en este acto y debiendo complementarse el 75% restante, dentro del plazo de dos años. Administración: gerencia integrada por uno o más gerentes, socios ó no, designados por asamblea de socios con la mayoría del capital presente. Fiscalización: por los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En la referida acta del 19/11/09, se determinó que la

sociedad sea administrada y representada por una gerencia plural, integrada por los consocios Diego Martín Scarafia, D.N.I. N° 24.089.346 y Gerardo Daniel Gabino, D.N.I. N° 23.089.893, quienes para obligar a la sociedad podrán obrar de manera indistinta, y la dirección de la sede social en calle Av. Colón N° 454, Local Nro. 1, de la Ciudad de Córdoba. Fdo.: Dr. Alfredo Uribe Echevarria, Sec. Of., 15 /12/2.009.- Claudia Maldonado, Pros. Letrada.

N° 32406 - \$ 99.-

#### CELIA S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del día 29 de abril de 2009, se resolvió renovar las autoridades, recayendo la designación en el Sr. Alfredo Justo José Pardina L.E. 6.495.077, como Director Titular, y la Sra. Hersilia Malbrán de Pardina L.C. 4.278.259, como Directora Suplente, todos con mandato por tres ejercicios.

N° 32229 - \$ 35.-

#### ECOLOGÍA DEL SUDESTE S.R.L

##### BELL VILLE

##### Modificación del Contrato Social

Daniel Santiago del Valle TOSSEN, argentino, D.N.I. N° 12.018.748, 51 años, casado, con domicilio en calle Belgrano N° 338 de la Ciudad de Bell Ville y María Teresa BANNO, argentina, D.N.I. N° 13.568.569, 52 años, casada, con domicilio en calle Belgrano N° 338 de la ciudad de Bell Ville, socios integrantes de "ECOLOGÍA DEL SUDESTE S.R.L.", sociedad con fecha de constitución 18 de Octubre de 2001, han resuelto por unanimidad: Modificación del contrato social: Por acta social N° 12 de fecha 15 de Enero de 2008 los socios resuelven por unanimidad modificar el estatuto social, en lo siguiente: "PRIMERA: La sociedad se denominará ECOLOGÍA DEL SUDESTE S.R.L. y tendrá domicilio legal en calle Belgrano N° 338 de la ciudad de Bell Ville, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio de la República Argentina". Autos: "ECOLOGÍA DEL SUDESTE S.R.L. - Solicita inscripción modificación contrato" (Expte. "E" N° 06/09). Juzgado de 1ra I., 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville, Secretaría N° 1. Of. 18/08/2009.-

N° 32404 - \$ 59.-

#### "SER - CONS" S.R.L.

Instrumento de Constitución - Socios: Por contrato del 23/10/08, rectificado por acta social de fecha 16/02/09, los Sres. René Alejandro Sanchez, DNI. N° 14.969.222, de 46 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Gabriela Mistral N° 560, B° La Cuesta, Villa Carlos Paz y Zulma Mariela Yañez, DNI. 18.397.918, de 41 años de edad, divorciada, Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Casa Blanca N° 5771, B° Santa Isabel II, Provincia de Córdoba constituyeron una sociedad denominada "SER - CONS S.R.L.", por acta social del 10/07/09 y contrato del 18/08/09, el Sr. Rene Alejandro Sanchez, DNI. N° 14.969.222, cede sus cuotas sociales al Sr. Néstor Rolando Yanez, DNI. N° 21.967.109, de 38 años de edad, argentino, soltero, domiciliado en calle Casa Blanca N° 5771, B° Santa Isabel II, provincia de Córdoba, quien asume y ratifica todos los términos del contrato social por acta del 11/11/09. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: "SER - CONS S.R.L.", con domicilio en calle Casa Blanca N° 5777, B° Santa

Isabel II Sección, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Servicios de obra de ingeniera en general, montaje y construcción de obras metalúrgicas y termo hidráulicas. Compra - venta de implementos destinados a la construcción e instalación de obras mecánicas. Importación y exportación de materiales, equipos y elementos relacionados con la actividad. TERMINO: Se constituye por un plazo de cincuenta (50) años a contarse desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción, Néstor Rolando Yanez: la cantidad de tres mil (3.000) cuotas equivalentes a PESOS treinta mil (\$30.000) y Zulma Mariela Yanez: la cantidad de tres mil (3.000) cuotas equivalentes a PESOS treinta mil (\$30.000). Integrando en este acto el cien por ciento (100%) del capital social con los bienes que se detallan en el anexo I adjunto. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, en el carácter de Gerente, quien obligará a la sociedad con su firma y el sello social. Durará en el cargo hasta que la asamblea de socios determine la designación de otro gerente y se designa para ejercer el cargo de Gerente, a la socia ZULMA MARIELA YANEZ. CIERRE DE EJERCICIO: Treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación.- Marcela Silvana de la Mano, Pros. Letrada.

N° 32408 - \$ 191.-

#### "TAF S.R.L."

#### SAN FRANCISCO

##### Constitución de Sociedad

Nombre de los socios: Juan Carlos Arcidiacomo, D.N.I. N° 27.718.168, de profesión transportista, casado, argentino, domicilio: Independencia Sur 4077, San Francisco, Prov. de Cba.; Paola Viviana Ferrero, D.N.I. N° 23.096.912, de profesión productora agropecuaria, casada, argentina, domicilio: Independencia Sur 4077, San Francisco, Pcia de Cba.- Objeto Social: Transporte automotor de cargas N.C.P. (no clasificado en otra parte) incluye: servicios de transporte de cargas refrigerados, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas en el territorio nacional y extranjero; b) Compra y venta de equipos de transporte; c) Alquiler de camiones; d) Leasing de transporte.- Domicilio Social: Independencia Sur 4077 - San Fco. Duración: diez (10) años. Capital Social: Pesos Doce Mil (\$12.000,00).- Administración y Dirección: Paola Viviana Ferrero.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- San Francisco.- Víctor PEIRETTI - Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaría N° 1.- Dr. Evaristo Lombardi -Secretario.- OFICINA, 21 de Diciembre de 2009.- Silvia Lavarda, Prosec. Letrada.

N° 32427 - \$ 79.-